

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AAIRFLY S.A.
CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 19h00, en el local ubicado en el sexto piso del Edificio Vista al Río, situado en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, se reunieron los accionistas de AAIRFLY S.A.: la compañía CORLEGAL, CORPORACION DE ASESORES LEGALES C.A, representada por su Gerente General Ab. José Modesto Apolo Terán, según copia de su nombramiento que queda archivado en el expediente de esta acta, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones; y, la señorita Ivanna Milena Rodríguez Mori, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden constituirse en junta general sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la sesión el Presidente Ab. José Gabriel Apolo Santos y actúa como secretario el gerente general Dr. José Modesto Apolo Terán. El secretario da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la referida ley, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta y tratar sobre los siguientes puntos: 1) Aprobación del informe de labores del gerente general de la compañía; 2) Aprobación del informe del comisario de la sociedad; 3) Aprobación del balance general de la sociedad; 4) Aprobación del estado de resultados integrales, del estado del flujo de efectivo y del estado de cambio de patrimonio; y, sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del 2017. La junta general de accionistas de AAIRFLY S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar el informe del gerente general de la sociedad; 2) Aprobar el informe del comisario; 3) Aprobar el balance general, el estado de resultados integrales, el estado del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio y sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Todos los documentos aprobados quedan agregados al expediente de esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 19h40.- f) p. CORLEGAL, CORPORACION DE ASESORES LEGALES C.A ;Dr. José Modesto Apolo Terán, Gerente General.- f) Ab. José Gabriel Apolo Santos.- f) Ivanna Milena Rodríguez Mori.-f) Dr. José Modesto Apolo Terán.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, que se encuentra asentado en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 5 de marzo del 2018.-


Dr. José Modesto Apolo Terán
Gerente General – Secretario de la junta